

**Nº Expediente: 300/2023/00629 – CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO SERVICIO DE INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE SALAMANCA. “PROYECTO SENES” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

ACTA SESIÓN 5. MESA DE CONTRATACIÓN.

En Madrid, a las once horas y trece minutos del día veintinueve de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación al objeto de proceder al examen de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria ABD ASOCIACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO (NIF G59435180) del contrato de servicios denominado: SERVICIO DE INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE SALAMANCA. “PROYECTO SENES”, para su adjudicación por procedimiento abierto, con arreglo al siguiente orden del día:

*ORDEN DEL DIA*

**PRIMERO.-** - Aprobación acta sesión anterior S04.

**SEGUNDO.-** Apertura de requerimiento de documentación.

**TERCERO.-** Otros. Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos.

**CUARTO.-** Ruegos y Preguntas.

**QUINTO.-** Aprobación acta sesión actual S05.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de fecha 24 de abril de 2024 de la Concejal Presidenta del Distrito de Salamanca, el Presidente de la Mesa de Contratación del Distrito de Salamanca es el Coordinador del Distrito. Quedando la Mesa constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE/A:**

D/Dña. Carlos María Martínez Serrano (Telemática)  
Coordinador Distrito de Salamanca

**VOCALES:**

**Vocal jurídico:**

D/Dña. Miguel Ángel Gascón Soriano (Telemática)  
Secretario del Distrito

Vocal de intervención:

D/Dña. Rosa Angela Perez Segura (Telemática)  
Interventora Delegada Distrito de Salamanca

Vocales técnicos:

D/Dña. Elisa Dosil Colomer (Telemática)  
Jefa de Servicio de Servicios a la Ciudadanía Distrito de Salamanca

D/Dña. Beatriz Mayor García (Telemática)  
Jefa de Departamento de Servicios Sociales Distrito de Salamanca

SECRETARIO/A:

D/Dña. Ariadna Gómez del Pulgar Ferrero (Telemática)  
Jefa del Departamento de Contratación del Distrito de Salamanca

Todos sus integrantes asisten telemáticamente e intervienen por videoconferencia a través de la aplicación informática MICROSOFT TEAMS.

Una vez que se confirma la existencia del quorum necesario para la constitución de la Mesa, la Presidencia la tiene por constituida.

Se procede en primer lugar a dar lectura al acta de la sesión del pasado día 4 de abril de 2024 y se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la Mesa.

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura del sobre electrónico que contiene la documentación presentada por **ABD ASOCIACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO (NIF G59435180)** previa a la adjudicación del contrato, que se proyecta a través de TEAMS.

Habiéndose presentado la documentación correctamente y comprobándose el adecuado cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para contratar conforme se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda por unanimidad tener por presentada la documentación previa a la adjudicación de la mercantil ABD ASOCIACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO (NIF G59435180).

Por tanto, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la **empresa ABD ASOCIACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO (NIF G59435180)**.

Finalmente, la Secretaria inicia el acto de Ruegos y preguntas.

El Presidente toma la palabra y pregunta si algún miembro de la Mesa tiene algo más que añadir o preguntar, contestando negativamente el resto de los miembros.

Por último, se inicia el acto en el que se aprueba por unanimidad de la Mesa el acta de la presente sesión, finalizando el acto, y levantándose la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos, del día 29 de abril de 2024.



Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

*Los datos de firma (identidad y cargo de firmantes y fecha de firma) se recogen en el pie de este documento*



Código de verificación : PFRBAHMLUOUYAOWLQ

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCover/Cotejocove.jsp?codigo.verificacion=PFRBAHMLUOUYAOWLQ>